BRICEÑO, 01 DE OCTUBRE DE 2026.

Ingeniero:
WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Supervisor
secretariadeplaneacion@briceno-boyaca.gov.co
Palacio Municipal Carrera 4 Nº 4-53
Briceño Boyacá.

Ref. Informe de actividades No. 003.

Cordial saludo Ingeniero,

Dando cumplimiento a lo estipulado en el contrato de prestación de servicios de Apoyo a la gestión No**.** MB-CPS-CD-053-2026, del 16 de Julio del 2026, cuyo objeto consiste en la "**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR BARRIDO, LIMPIEZA DE CALLES Y LAVADO DE ESPACIOS EN EL MARCO DEL CUMPLIMENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026".** a continuación, presento informe para la vigencia 2026, del desarrollo de actividades, realizadas entre el **01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**

Adjunto;

- Cuenta de cobro No. 003.
- Informe de Actividades No. 003 - Septiembre.
- Seguridad social mes Septiembre de 2026.

Cordialmente;



JOSÉ DOMINGO RAMOS SÁNCHEZ
C.C. No. 80.187.910, Expedida en Bogotá D.C
Contratista

INFORME DE ACTIVIDADES No. 003.
PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.			
NUMERO:	MB-CPS-CD-053-2026	**DEL AÑO:**	2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).		
CONTRATISTA:	JOSÉ DOMINGO RAMOS SÁNCHEZ		
IDENTIFICACIÓN	80.187.910, Expedida en Bogotá D.C.		
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR BARRIDO, LIMPIEZA DE CALLES Y LAVADO DE ESPACIOS EN EL MARCO DEL CUMPLIMENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026".**		
VALOR:	TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($13.756.000,00) M/CTE		
VALOR A COBRAR	**DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2´450.000,00) M/CTE**		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026		
FECHA DE INICIO:	DIECISEIS (16) DE JULIO DE 2026.		
SUPERVISOR:	WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ		
FORMA DE PAGO:	**FORMA DE PAGO.** EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así **ACTAS PARCIALES** Cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones.		

EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NÚMERO MB-CPS-CD-052-2026 DESARROLLARE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. Realizar actividades de barrido de calles y espacio público del municipio, procurando siempre que estas queden libres de residuos sólidos, tales como papeles, hojas vegetales, arenilla acumulada en los bordes de andenes, envolturas de alimentos y de cualquier otro objeto o material, susceptible de ser barrido manualmente, de acuerdo a los lugares indicados por el supervisor.
2. Realizar recolección, selección y disposición de residuos sólidos urbanos.
3. Llevar a cabo el mantenimiento de zonas verdes pertenecientes al Municipio.
4. Apoyar la operación del sistema de alcantarillado urbano del municipio, efectuando la limpieza de pozos de inspección, tuberías, sumideros y otras estructuras hidráulicas del municipio de Briceño.
5. Apoyar labores relacionadas con la conexión, recolección y/o suspensión de servicios públicos prestados por la Unidad de Servicios Públicos del municipio.
6. Apoyar en la realización de actividades logísticas y diversas en pro del mantenimiento de la Infraestructura Municipal, relacionadas con el objeto contractual.
7. Apoyar la operación de los sistemas de acueductos del municipio, efectuando la limpieza de tanques, PTAPs, cajas de inspección, tuberías, válvulas y otras estructuras hidráulicas del municipio de Briceño.
8. Realizar con autonomía e independencia los recorridos de inspección y verificación de las redes de acueducto y alcantarillado del municipio.
9. Generar de forma permanente reporte de conexiones fraudulentas o inconsistencias con acometidas.
10. Apoyar en labores operativas encaminadas al suministro óptimo y permanente del servicio del agua potable.
11. Apoyar al fontanero en labores de limpieza y mantenimiento de planta de tratamiento, las redes de acueducto, y el tratamiento que requiere el agua para su potabilización, salvo cuando se requiera un mantenimiento especializado el cual deberá ser contratado con expertos en el tema.
12. Apoyar al fontanero en actividades de toma de lectura del consumo de agua por parte de los usuarios del servicio, cuando aplique.
13. Recibir de forma cordial las sugerencias y solicitudes realizadas por la comunidad, dando solución a las que sean de su competencia o de lo contrario dar aviso al jefe inmediato o la persona responsable.
14. Asistir a capacitaciones que programe el municipio o la unidad de servicios públicos, relacionados con labores propias del objeto contractual, y aplicar los procesos aprendidos en las actividades propias del contrato, para generar un mejoramiento continuo del trabajo encomendado.

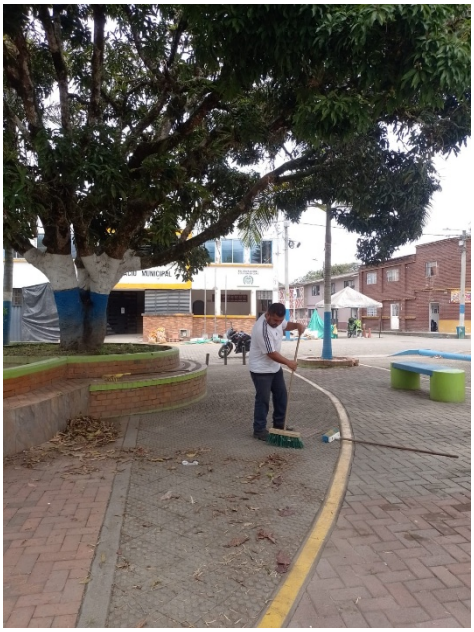
15. Realizar labores que promuevan al buen funcionamiento de tuberías y/o ductos en general, con el fin de prevenir, mitigar, reparar, compensar y evitar el deterioro o daño parcial o total de la estructura de la red.
16. Realizar las reparaciones en general, que haya lugar, en los diferentes sistemas, previa socialización de la problemática con la supervisión.
17. Apoyo de labores y/o campañas relacionadas con aprovechamiento, reciclaje, reutilización y/o adecuada disposición de residuos sólidos.
18. Apoyar en la logística de las diferentes actividades sociales llevadas a cabo por la Entidad.

PARÁGRAFO. I.- Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El **CONTRATISTA** no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal.
PARÁGRAFO II.- EL CONTRATISTA no se encuentra asesorando o adelantando procesos judiciales contra el municipio de Briceño y mantendrá dicha prohibición mientras el contrato de prestación de servicios permanezca.

Las actividades desarrolladas en el periodo entre EL **01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.** fueron las siguientes:

1. **REALIZAR ACTIVIDADES DE BARRIDO DE CALLES Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO, PROCURANDO SIEMPRE QUE ESTAS QUEDEN LIBRES DE RESIDUOS SÓLIDOS, TALES COMO PAPELES, HOJAS VEGETALES, ARENILLA ACUMULADA EN LOS BORDES DE ANDENES, ENVOLTURAS DE ALIMENTOS Y DE CUALQUIER OTRO OBJETO O MATERIAL, SUSCEPTIBLE DE SER BARRIDO MANUALMENTE, DE ACUERDO A LOS LUGARES INDICADOS POR EL SUPERVISOR.**

Se realizo barrido y limpieza en general de las calles y espacios del parque principal, utilizando herramientas de trabajo tales como la carretilla, rastrillo y escobas.









2) REALIZAR RECOLECCIÓN, SELECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Se apoyo en la recolección de los residuos sólidos los **LUNES, en ocasiones LOS MARTES Y JUEVES** de cada semana del mes de Septiembre del año 2026 en el transcurso de las horas de la mañana en la Carro Recolector de Basuras.









3) LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO.

Durante el mes de Septiembre Se apoyo en hacer desyerbo de las zonas verdes en LOTES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO (CANCHA DE FUTBOL Y PARQUE PRINCIPAL) con ayuda de la Guadaña.




4. **APOYAR LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO, EFECTUANDO LA LIMPIEZA DE POZOS DE INSPECCIÓN, TUBERÍAS, SUMIDEROS Y OTRAS ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO.**

Se realizo la limpieza de una zanja la cual recoge aguas lluvias en el sector de la carrera 3 lote de la parroquia, el cual requería de mantenimiento, y alcantarillado.




5. **APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y DIVERSAS EN PRO DEL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.**

Durante el mes de Septiembre se realizó una a dos veces en la semana la recolección de residuos producidos por los árboles así mismo recogiendo desechos generados por el mismo y fumiga de pasto producido en las calles y andenes del municipio.









6. APOYAR EN LABORES OPERATIVAS ENCAMINADAS AL SUMINISTRO ÓPTIMO Y PERMANENTE DEL SERVICIO DEL AGUA POTABLE.

En el mes de Septiembre se realizó el apoyo de extender algunos rollos de maguera de Polietileno, la cual fue utilizada para para transportar agua.









7. **REALIZAR LABORES QUE PROMUEVAN AL BUEN FUNCIONAMIENTO DE TUBERÍAS Y/O DUCTOS EN GENERAL, CON EL FIN DE PREVENIR, MITIGAR, REPARAR, COMPENSAR Y EVITAR EL DETERIORO O DAÑO PARCIAL O TOTAL DE LA ESTRUCTURA DE LA RED.**

- En el mes de septiembre se realizo el apoyo al señor fontanero en la limpieza de una zanja la cual resume las aguas lluvias de un lote terreno perteneciente al municipio.





8. **REALIZAR LAS REPARACIONES EN GENERAL, QUE HAYA LUGAR, EN LOS DIFERENTES SISTEMAS, PREVIA SOCIALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA CON LA SUPERVISIÓN.**

Se culmino de adecuar el espacio donde se encontraba la caseta ubicada en un costado del atrio de la Iglesia Nuestra Señora del Amparo la cual colapso debido a los fuertes vientos presentados en el municipio.





9. APOYO DE LABORES Y/O CAMPAÑAS RELACIONADAS CON APROVECHAMIENTO, RECICLAJE, REUTILIZACIÓN Y/O ADECUADA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.








10. APOYAR EN LA LOGÍSTICA DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES SOCIALES LLEVADAS A CABO POR LA ENTIDAD.

- El dia 16 de septiembre se realizo el apoyo a la campaña “RECONECTADOS CON EL AMBIENTE” liderada por la administracion municipal.





BRICEÑO, 01 DE OCTUBRE DE 2026.

CUENTA DE COBRO No. 003 DEL 2026.

EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ
NIT: 800.099.721 – 1.

DEBE A:

JOSÉ DOMINGO RAMOS SÁNCHEZ
C.C. No. 80.187.910, Expedida en Bogotá D.C

La suma de**: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2´450.000,00) M/CTE** Por concepto de TERCER - pago parcial correspondiente a la ejecución del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No**.** MB-CPS-CD-053-2026, del 16 de Julio del 2026, cuyo objeto consiste en la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR BARRIDO, LIMPIEZA DE CALLES Y LAVADO DE ESPACIOS EN EL MARCO DEL CUMPLIMENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026".** de conformidad a lo establecido en la Cláusula cuarta del contrato.

Periodo comprendido entre **01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**.
Anexo:

- Planilla de seguridad social mes de Septiembre.
- Informe de actividades No. 003 – Septiembre.

Nota: *En virtud de lo contemplado en el artículo 616-2 del ET, quienes sean responsables del IVA en el régimen simplificado no están obligados a expedir factura de venta por las ventas de bienes o prestación de servicios que realicen). Para efectos tributarios no soy responsable del impuesto sobre la renta.*

En constancia Firma,



JOSÉ DOMINGO RAMOS SÁNCHEZ
C.C. No. 80.187.910, Expedida en Bogotá D.C
Contratista.